

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16542 GRANADA

Juzgado de Primera Instancia número 17.

Don Juan de Vicente Luna, Magistrado-Juez,

Hago saber: En este Juzgado se sigue procedimiento de Jurisdicción Voluntaria bajo el n.º 1014/2011 sobre extravío de cheque, iniciado por demanda de la entidad Miguel Ramos Mañas e Hijos C.B, que fue tenedor de dicho título siendo el n.º 0075ERO722463 extraviado dicho cheque bancario en la fecha de emisión: 9 de Julio de 2.004 por importe de 3.000,00 euros, siendo el emisor Banco Popular Español, Sucursal 602-72, Urbana n.º 3, Granada, adeudado en la cuenta n.º 0070/2014-55 habiéndose acordado por resolución de esta publicar la demanda en el BOE, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación par que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Granada, 31 de enero de 2012.- El Magistrado Juez.

ID: A120033666-1